

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 02 de Febrero del Año 2011, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, señor **JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

INVITADOS

SR. JUAN CARLOS DIAZ A. : **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
DR. HERNANDO DURAN P. : **DIRECTOR COM. DE SALUD**
SR. WALTER BARRAMUÑO U. : **ASESOR JURIDICO**

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Correspondencia : - De Encargado Unidad de Cultura.
- De Encargado Dirección de Inspección.
- 2.- Incidentes
- 3.- Presentación y sanción de Asignación Artículo 27 y 45 de Ley 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de Salud, y ratificación acuerdo de Concejo adoptado en sesión del 26 de Septiembre del 2007 en que se aprueba Dotación año 2008.
- 4.- Acuerdo para suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :
 - Construcción y reparación de Paraderos Calle 2 Sur de Talca,
 - Reparaciones de Gimnasio Escuela Juan Luis Sanfuentes Talca,
 - Construcción Paseo Infantil Alameda Bernardo O'Higgins 1º y 2º Etapa

Tabla Complementaria :**3.- Acuerdo para aumento de dotación Depto. Salud por implementación, por Implementación de SAPU extendido en CESFAM Carlos Trupp.**

Señor Alcalde, indica que el bolso que se les entregó el día de ayer, es alusivo a la semana de la Independencia, están todos invitados y será una tremenda actividad. A la Municipalidad no le cuesta nada, se realizó gestión con la empresa privada, quien aportó los recursos, se duplicaron, el enlace fue el Teatro Regional, considerándolo un gran logro, valioso, destaca a Pedro Sierra por apoyar en esto, y Talca nunca en su historia va a tener una actividad tan masiva como la que se desarrollará.

1º PUNTO : Correspondencia.

Señor Allende, la primera Nota es de Cultura, en relación a consulta realizada por los señores Concejales, y es del tenor siguiente : De acuerdo a lo solicitado, puedo informar a Usted que hasta el momento las diversas iniciativas tendientes a la reparación del Monumento de 1 Oriente con Alameda y que están en mi conocimiento son :

- Propuesta de reparación planteada por la Universidad Autónoma de Chile, que no se implementó porque la empresa que había entregado su presupuesto finalmente se retractó.
- Gestión del señor Robert Morrison con Rotary Club, que no prosperó por exceder el presupuesto que se había considerado.
- Intendencia informó que el empresario señor Alvaro Saieh habría comprometido un aporte económico para dicha reparación y que, ante la imposibilidad del Municipio de operar mediante la Ley de Donaciones Culturales, se optó por gestionarlo a través del Teatro Regional del Maule, a quien tampoco fue posible recepcionar dicho aporte por impedimentos legales.

- Finalmente, Intendencia habría optado por canalizar la donación a través de la Universidad de Talca.

Debo hacer notar a Ud, que toda la información señalada obra en mi conocimiento en razón de desempeño como Jefe de Gabinete del señor Alcalde, dado que el tema no ha sido encomendado a esta Unidad.

Agrega el señor Secretario que en este tema, la Universidad de Talca y el Ejército han tenido alguna preocupación y se espera llegue la información definitiva, respecto de cómo se va a proceder en cuanto al Monumento específicamente de 1 Oriente con Alameda, el que de alguna manera está ligado con la recuperación de la Estatua de La Victoria.

Señor Herrera, le parece vaga la respuesta del Encargado de Cultura, en el Concejo estuvo presente representante de la Universidad de Talca, Profesor Pedro Zamorano, quien presentó la explicación de qué y cómo se iba a hacer, por tanto, lo que cabe es que se de respuesta de cómo está ese proceso con la Universidad de Talca, el documento habla de que se intentaron hacer cosas por otro lado, pero no prosperó.

Lo que interesa saber es que está pasando con la Universidad de Talca, solicita que Juan Carlos Pérez se contacte con esa casa de estudios, con Pedro Zamorano y ver en que pie está.

Señor Alcalde, lo que dice la Nota es la forma de obtener los recursos para los trabajos que está realizando la Universidad.

Señor Saavedra, cuando se expuso se indicó que había financiamiento de particulares.

Señor Alcalde, pero de la manera que se indica, el aporte de Saieh finalmente sería al Teatro Regional, quien no pudo recibirlo por no tener dentro de su giro ese ítem, y entregar los certificados que permitan recibir el aporte, el Municipio tampoco tiene la Corporación activa, por ende, la Universidad de Talca podía extenderlo y acogerse a la Ley de Donaciones, entendiéndose que los dineros ya están ahí.

Señora Elissetche, es oportuno saber, tener conocimiento de algún itinerario, a fin de estar claro cuando en esta área se logrará la normalidad.

Señor Allende, la segunda Nota en correspondencia es del Encargado de Inspección, que dice : El suscrito informa sobre situación de carretoneros que se ubican en 5 Poniente hasta Universidad Autónoma de Chile :

- Con fecha 13 de Enero se procedió a notificar por segunda vez el Decreto Alcaldicio N° 3367, de fecha 22 de Septiembre 2009, el cual prohíbe la instalación de carretones en el lugar y autoriza el traslado al costado sur de la entrada a Medialuna.

Además informo que se encuentra señalado el lugar con letreros alusivos al Decreto Alcaldicio, y que solo corresponderá a Carabineros el cumplimiento de esta disposición.

2° PUNTO : Incidentes.

- **Señor Rubén Albornoz D.**, el señor Alcalde se refirió a un tema principal, que es el día de la Independencia, como todos saben un 12 de Febrero de 1818 se firmó la Independencia en Talca, lo que no es ninguna novedad, pero la celebración en Chile prácticamente se realiza el 18 de septiembre de cada año, y lo que ocurrió ahí históricamente fue la constitución de la 1era. Junta Nacional de Gobierno.

Se alegra que esta actividad del 12 cada día vaya creciendo, por su importancia, pero es la oportunidad también de que este día, a nivel nacional, se eleve a otra categoría, perfectamente bien, por ser un tema transversal, la Alcaldía se puede poner de acuerdo con los señores Parlamentarios, particularmente de Talca, como también del Maule Norte, Maule, para que este 12 de febrero en definitiva sea el día de mañana Ley de la República y tenerlo como feriado nacional, la independencia nacional es muy importante, se le está dando ese carácter, pero falta lo principal, que tenga el realce que necesita.

Piensa que en eso están todos de acuerdo, recuerda que hace algunos años atrás, Parlamentarios no de la zona, hicieron algún intento, lamentablemente no prosperó, pero sugiere intentarlo de nuevo, Talca se lo merece y así tener algún día un 12 de febrero acá y en Chile como feriado nacional, en recuerdo de la independencia nacional.

- Hay un tema que aparece constantemente en la prensa, se refiere al Paseo peatonal, no está en tabla, y solicita ponerse de acuerdo para que el Ministerio de Transporte tome las medidas que correspondan, se sabe por todos los presentes cual fue la intención de ese paseo peatonal, pero evidentemente se debe reglamentar, tener horarios de tráfico para carga y descarga de camiones, más ahora en que hay una reconstrucción en esa área, ha visto camiones descargando cemento a las 10:00 hrs.

Es una tarea pendiente, y el tema se debe incorporar en tabla para tomar en definitiva una posición y ponerse de acuerdo con el Ministerio, que es lo que corresponde.

Señor Alcalde, se conversó con Alejandro de la Puente, de hecho hay una Ordenanza confeccionada, pero se está revisando.

- **Señor Manuel Yáñez O.**, le interesa, ya que se ha tenido situaciones de carácter administrativo y de compromiso, con los ribeñeros del Río Claro, le interesa dejar el tema en claro, a fin que no aparezcan en la prensa determinadas personas que a título personal emiten opiniones que en algunos casos son contradictorias.

- Varias personas han manifestado su preocupación respecto del accionar de Carabineros e Investigaciones, frente a las máquinas de juego de azar.

- En cuanto a situación de los carretoneros y en ese sentido no concuerda con don Rubén Albornoz, sostuvo conversación con don Manuel Mejías y Ricardo Herrera, pero lamentablemente esas personas no tienen como revertir lo del carretón, en cuanto a convertirlo en un vehículo motorizado, que sería lo ideal, las personas mencionadas le mostraron las naves que tienen esas personas ahora para que con los caballos no ocasionen problemas, aunque es una resolución un poco autóctona.

En el mismo tenor, consultó por unos caballos existentes ahí, consultando de quien era, y la respuesta fue, de Carabineros, entonces ó contaminan todos o no.

Solicita sostener una reunión con ellos, darles a conocer el decreto alcaldicio que data de mucho tiempo atrás, son gente de trabajo y necesitan de una ubicación acorde con la competencia, que son los camioneros.

- Plantea situación de Calle 5 Poniente 28 y 30 Sur, para conexión con Villa Doña Antonia.

- **Señor Patricio Herrera B.**, está de acuerdo en que felizmente el tema de la celebración del Día de la Independencia sea tomado por esta Administración, todos están claros que este proceso se inicio durante la gestión anterior, y la actual lo ha potenciado.

Concuerda con el Concejal Albornoz, en que esto debiera tener trascendencia nacional, no pueden quedarse en lo propio, que sea solo de la comuna de Talca y que nadie más tenga conocimiento.

Una buena iniciativa es que en el Congreso sea planteado por los Parlamentarios de la zona, donde se explique la importancia que tiene, efectivamente acá nace la independencia de este país, aquí O'higgins en la Plaza de Armas la proclamó.

Le parece bien que la empresa privada colabore con recursos para la realización de esta gran fiesta, es bueno que ocurra, sobre todo cuando la ciudad ha pasado por momentos tan difíciles.

- Con la misma fuerza desea manifestar que deben preocuparse de algunas cosas que están ocurriendo en la ciudad, como es el hecho de los monumentos que están dañados, el kiosco emblemático de Plaza de Armas tiene todas sus barandas quebradas, lo que es un peligro, ese es un hito de la ciudad pero está absolutamente descuidado, así como hay otros lugares donde sucede lo mismo.

- El Paseo Peatonal también está bastante descuidado, como también los juegos infantiles de la alameda, ahí no hay baños, están todos rayados, por tanto, reitera que es importante celebrar estas fiestas como se debe, pero a su vez preocuparse de los otros detalles.

- Expresa su preocupación porque efectivamente hay algunas personas del comercio ambulante que están siendo impedidas de seguir trabajando, por problemas que se han presentado, en una sesión anterior pidió al señor Alcalde cambiar su posición al respecto.

Especialmente se refiere al Presidente del Sindicato de Ambulante que funciona en el lado oriente del puente, señor que puede tener su carácter como todo el mundo, pero es una persona que se la jugó por sus compañeros de trabajo, él no tiene problema con su actividad, eran otros, e igual luchó - reclamó en su calidad de presidente, y en ese sentido, seguramente no todos están de acuerdo con lo que hizo, pero hoy día se le impide trabajar, lo que no le parece, es privar a él - a su familia, de percibir un ingreso, y en ese espacio ha trabajado gran parte de su vida.

Insiste, y con todo respeto pide al señor Alcalde cambiar la posición respecto del tema, y se le autorice seguir trabajando.

- **Señora Paulina Elissetche H.**, se suma a lo expresado respecto del 12 de febrero, efectivamente en la administración de Patricio se comenzó con esta fiesta, se alegra que haya continuado y que esté en el nivel que se está desarrollando, la fecha de la firma de la independencia es una gran fecha, lo único que lamenta es que por razones estrictamente familiares no estará presente, pero sus deseos es que todo salga muy bien.

- Concuerta con Patricio respecto del dirigente del Sindicato de Ambulantes.

- Otro tema que considera muy grave, es que ayer se aprobó en el Concejo, finalmente, el PMU de Emergencia para las 142 jefas de hogar que el CORE estableció fuese a través del Municipio, y tal como lo indicaron ayer, dado que el Gobierno no quiso que fuese de otra manera, no fue posible que ellas continuarán en la labores que desarrollaban, pero al menos obtendrán un ingreso; en ese sentido, hoy en la mañana a una de estas trabajadoras, mujer - jefa de hogar, dirigente además de un Sindicato que se ha preocupado por estos trabajos, y que además es dirigente del Barrio Sor Teresa de los Andes, cuando concurrió a firmar su contrato de trabajo se le indicó que previamente debía conversar con el Alcalde, cuando lo logró, le habría dicho que no trabajaría en esta Municipalidad y que inmediatamente se retirara de la oficina.

Lo planteado lo considera muy grave, con esto el Alcalde estaría faltando a la legislación, no es su empresa, esto es un Municipio, institución estatal donde se trabaja con ciertas reglas y no se puede discriminar de acuerdo a lo que se quiera, además los recursos se entregaron con un listado con nombre - apellido - RUT, por tanto, esa persona tiene todo el derecho a que le confeccione el contrato de trabajo.

Si el Alcalde no recapacita en ese sentido, personalmente hará una denuncia a Contraloría, conversó con su abogado y presentará un recurso de protección por discriminación. No le agrada llegar a estos niveles, pero si no se cambia de posición, se hace acreedor de lo que ha planteado.

- Está muy preocupada porque aún el Alcalde no les contesta a petición realizada por los 8 Concejales, respecto de la forma de enfrentar el tema de la posible reconstrucción de las Escuelas Concentradas, ha pasado suficiente tiempo y necesitan de una respuesta y que les indiquen cual es el plan a seguir.

- Manifiesta problema que ocurre en la vereda del Jumbo, por Avenida Carlos Schorr, hay 2 -3 bloques de vereda que no están, debiendo las personas que salen del supermercado por un gran espacio de tierra, aunque no sabe a quien le corresponde, y además, el espacio que quedó de lo que era el Parque de la CCU, está en muy malas condiciones, ahí no hay mantención, el prado casi no existe.

- Respecto de Falabella por Calle 8 Oriente hay un problema bastante extraño, se refiere a un desagüe que sale desde la pared de la multitienda hacia la vereda, que no debiera, además de una dificultad de terminación en el espacio del edificio, producto de la ampliación, lo que es impresentable. En lo referido a la iluminación de la calle, que fue un arreglo con Falabella, en cuanto a que no habría luminarias por que ellos iban a tener las luces encendidas en la noche, pero eso no ocurre, y se ha planteado varias veces, persistiendo.

Señor Alcalde, en cuanto al último planteamiento, indica que eso se ha pedido.

Señora Elissetche, no se trata de pedir, sino que de oficiar y pasar las infracciones correspondientes.

Solicita que el Alcalde se pronuncie respecto de lo trabajadora del PMU de Emergencia que debió haber firmado el contrato hoy.

Señor Alcalde, indica que lo va a ver con su abogado primero.

- **Señor Carlos Ramírez P.**, coincide con sus colegas en relación al tema de la Fiesta de la Independencia, es una actividad que de alguna u otra manera permite tener un espacio de recreación importante, la ciudad en el verano de una u otra forma es complicada, por el calor, no tiene mucho movimiento, por tanto, es relevante que la actividad se realice y se pueda mantener, quizás no como fue creada, porque era el Día de la Independencia, ahora se habla de una semana, pero es importante que este tipo de iniciativas se mantengan en el tiempo y se desarrollen en pos de la ciudadanía.

Sugiere algo, aunque no para este año, pensando en el próximo año, que siendo tan variada la programación de presentaciones artísticas y actividades, que no sean centradas en 1-2 espacios de la ciudad, sino que al resto, porque hay gente que no va al río, a la Plaza Cienfuegos ó a la Plaza de Armas, y como se va a tener una gran variedad de artistas, de actividades, hacer una itinerancia en el resto de la ciudad, lo que sería interesante - novedoso, permitiendo que toda la ciudadanía participe y se empodere de ella.

Felicita al equipo que está trabajando y que la actividad tenga mucho éxito, por el bien de la comuna y de lo que significa recrearse en estos días complejos por lo demás, se está a puertas de cumplirse un año de un fuerte sismo que sacudió el país, afectando enormemente a la comuna, y hace bien tener momentos de esparcimiento y recreación.

- Solicita, al igual que lo han requerido un par de Colegas, que se resuelva lo más pronto posible el tema de los locatarios que utilizan espacios en el río, no basta con que haya un contrato, sino que tener la voluntad y disposición para que esto se solucione pronto, son personas que pagan patente, que tienen a otras contratadas, que de una u otra manera dan movimiento a ese espacio, y es complejo que no puedan hasta el día de hoy resolver la situación, de hecho hoy se encontró con el caso de una persona que no cabe en la condición, sin embargo tenía su patente retenida porque efectivamente había sido considerado dentro del grupo de locatarios que tienen el problema.

- Han hecho una serie de solicitudes, en lo personal ha ingresado por Oficina de Partes varias que llevan bastante tiempo sin ser respondidas, solicita se revise eso, para que se de respuesta a lo planteado, lo manifestó en las sesiones del mes de Enero, pero aún no recibe respuesta. Lo reitera, y tiene que ver con temas de educación, donde presentó formalmente a través de un documento se le informase respecto de situaciones específicas, el tema de solicitud planteada por todos los Concejales, como lo ha señalado Paulina, respecto de las Escuelas Concentradas, con la situación de la Escuela Ramadilla de Lircay, etc.

Por normativa debiera ser respondido dentro de los plazos que la Ley estipula, es complejo que como Concejales estén mes a mes pidiendo que se de respuesta a lo que se expresa, imaginándose como será para el resto de la comunidad, sino se da respuesta a ellos que están en el mismo Municipio.

Demás está decirlo, lo que importa es dar respuesta rápido.

- Pasa frecuentemente por Avda. 30 Oriente entre 2 y 6 Norte, del Home Center hacia el norte donde hay un pastizal enorme, que incluso en calle intermedia no permite ver si vienen los vehículos, hay un Ceda el Paso pero hay que estar prácticamente en el medio de la arteria para seguir avanzando. Solicita se vea a través de Aseo y Ornato y resolver, ahí no hay prados ni plazas, simplemente es un bandejón.

- **Señor Julio Cherif P.**, felicita la actividad de Fiesta de Independencia, después de haber tenido una tremenda tragedia y con la altura que se ejecutará en el 2011, dará una tranquilidad a toda la ciudad, y una entretención sana, de cordialidad - unión.

- Agradece a Empresa Embonor Coca Cola por la donación que hizo al Teatro Regional container al servicio de la comunidad, especialmente para quienes tienen talento en el Teatro, vale la pena destacarlo.

- Teniendo conocimiento de los problemas administrativos, dentro de las posibilidades después de haber fracasado en el tema de recolección de residuos, sabe que los funcionarios que están actualmente en el Depto. de Aseo y Ornato han estado desarrollando un trabajo de corte de pastizales dentro de la ciudad; en ese sentido, las personas que realizan ese trabajo debieran acopiar ya que quedan en las calles, como también hay sectores inconclusos.

- Desea saber que ocurre con el tema de los jardines donde las tapas de agua de regadío están abiertas, manteniéndose así, sin un candado de seguridad, informó de rotura de cañería en sector de Villa Don Sebastián, le consta que lo visitaron, pero no sabe si depende del Municipio ó de Aguas Nuevo Sur, pero continúa corriendo el agua, por la orilla del Canal Williams, en un triángulo.

- Plantea petición a sus colegas, le preocupa tema relacionado con los aspectos laborales de cada ciudadano que ejerce una especialidad en el rubro de restaurant y otros, entiende que hay un acuerdo, pero un con otro se puede llegar a otro acuerdo; invita a los 8 Concejales a realizar un trabajo en equipo para dar una respuesta a la gente, ya que al reunirse con ellos se da cuenta que hay una cantidad de gente que está quedando al margen de sus fuentes laborales, lo que es preocupante.

Recuerda cuando Patricio señaló en sesión de Concejo, que cada locatario podía realizar un descargo, una exposición, a todos les ha llegado un documento que pueden ir evaluando.

Reitera el poder reunirse y trabajar el tema, hay muchas personas presentes, pero no tienen respuesta dado que hay un acuerdo y ese se respeta sin tener ningún otro tipo de solución.

Señor Herrera, solicita incorporarlo en tabla.

Señor Cherif, al margen de eso, solicita trabajarlo en conjunto, considera que es la mejor manera de dar una oportunidad laboral a estas personas, donde muchos llevan una vida en eso, y se sabe que dentro de lo que se oficia como Parte, también hay personas que no usan un buen criterio.

Señor Herrera, en base a lo planteado desea hacer una proposición concreta, mañana es la última sesión del mes, sugiere incluir en Tabla el tema, pero previamente reunirse a las 15:30 horas para ver que se puede hacer al respecto.

- **Señor Manuel Saavedra R.,** también se refiere a lo que ocurre en Falabella con 8 Oriente, grandes tiendas que se benefician con todos los talquinos, ayer asistió a persona que se tropezó en pastelones - baldosas sueltas, media cuadra en ese estado, producto que los camiones se instalan sobre la vereda, y no son capaces de recuperar ese espacio ó hacer un hormigón más firme.

En cuanto a la iluminación, se pidió durante todo el año anterior, pero sigue exactamente igual, y no sabe que instancia tienen como Municipio, respecto de que esas grandes tiendas hoy no tienen baño para el público, los cerraron.

Entiende que dentro de los requisitos, de las normas que se establecen para este tipo de inversiones, debiera tener ese servicio a la comunidad, exigirlo, al principio todas tenían, pero de la noche a la mañana eso se terminó.

Señor Allende, indica que se pedirá la información.

Señor Saavedra, le parece bien dar una solución definitiva al tema de los contratos de la gente del río y puedan trabajar, se les pasará la temporada más alta, donde pueden mejorar su condición, pero no les ha sido posible.

Señor Barramuño, indica que ese tema está resuelto, se citó a las personas a revisar los contratos, a suscribirlos en los términos acordados por el Concejo, en cuanto al monto a cobrar, \$ 200 m2, y a las mediciones que se formularon y se practicaron, está todo a disposición de ellos, de hecho algunos retiraron sus contratos pero al parecer ahora no están conformes ni con el precio indicado por el Concejo ni las mediciones; desconoce cual es el problema, no lo han firmado, pero la parte jurídica está absolutamente acotada.

Reitera que los contratos están hechos, se les pasó a cada uno para que los vieran y si deseaban hicieran propusieran alguna modificación, si era necesario como Depto. Jurídico traerlo al Concejo, si es que era una modificación de fondo.

Señor Herrera, consulta al Asesor Jurídico si conoce el documento que entregaron a los Concejales, donde proponen una serie de modificaciones.

Señor Barramuño, indica que no.

Señor Allende, indica que se está en materia de Incidentes.

Señor Saavedra, frente a lo expresado por el Asesor Jurídico, entonces lo que queda es definir cuales son las modificaciones que presentaron.

Señora Elissetche, los locatarios junto con Jurídica y quien corresponda, revisar esas observaciones al contrato, a fin de llegar a un acuerdo, y si hay problema que pase al Concejo.

Señor Barramuño, el jueves retiraron el contrato, se les dio plazo hasta el lunes para presentar las modificaciones, las que hasta el día de hoy no llegan, por lo menos a Jurídica.

Señor Allende, vuelve a reiterar a los señores Concejales que están en Incidentes.

Señor Saavedra, indica que hay una de las personas afectadas que desea intervenir.

Concuerdan en otorgar la palabra.

Señora, indica que representa a Sucesión Vergara Henríquez, y en esto hay un problema grave, efectivamente los contratos están listos, pero a favor del Municipio en todo, ellos están de acuerdo en cancelar lo acordado, pero hay muchos puntos que aclarar, y cuando se los entregaron querían que firmaran de inmediato para renovar la patente, fue el día 27 de enero, y vencía el 31, por tanto no se tenía tiempo para ponerse de acuerdo en todos los puntos.

Tienen claro que el terreno es de la Municipalidad, pero los locales son de ellos, y como tal también tienen derechos, en primer lugar, no podían haber coartado a quienes tienen patente, no permitiéndoles renovar, todos desean poner en regla sus negocios, pero no es posible, y los quieren amarrar con un contrato donde prácticamente entregan todo.

Señor Saavedra, consulta si esas modificaciones las ingresaron a la Oficina de Partes.

Señora, no, porque los invitaron al Concejo y acá se analizaría el tema.

Señor Saavedra, le indica que mañana deben ingresarla, a fin que llegue a Jurídica, para ponerse de acuerdo y resolver la situación.

Señor Yáñez, indica a la señora, con mucho respeto, que no le acepta que diga que los desean perjudicar.

Señor Saavedra, durante la mañana ha realizado gestiones con la Secretaria del Gerente del Teatro Regional, para que mañana puedan realizar el Concejo en dependencias del Teatro, a fin que las personas y ellos estén más cómodos.

A raíz de lo anterior, le propuso que como Municipalidad, dado que está previamente acordado con don Pedro Sierra, hacer llegar el calendario de las sesiones de marzo para realizar en ese espacio ó hasta que esté habilitado el Salón Municipal.

Consulta si les parece, aunque ya para mañana quedó reservado.

Señor Vielma, se opone, y cuando sea su turno dará las razones.

- **Señor Luis Vielma A.**, se opone a la moción del Concejal Saavedra, tajantemente, incluso daría una excusa por no asistir a la sesión. Todos saben de su posición frente al Teatro Regional, la señorita Secretaria que está a su lado fue testigo de una insolenta carta que envió don Pedro Sierra por sus intervenciones en el Concejo de no querer aprobar recursos, hablando de epítetos que nunca ha vertido acá, siempre ha manifestado su posición de saber cuanto es lo que gana el señor Sierra, y la gente del Teatro, lo que al parecer le ha molestado mucho, porque nadie se lo había representado en todos los años ó no ha dado respuesta.

Mientras el señor Sierra siga enviando cartas privadas, como amenazas a él, jamás aprobará nada al Teatro Regional.

Señor Alcalde, señores Concejales, ustedes verán, hoy le toca a él quizás mañana a los demás, y si mañana la sesión es en el teatro Regional, no asistirá.

Puede hacer llegar copia de esa carta.

- Hace un instante se referían a las personas del río, en tal sentido, es importante que se gestione en forma rápida el acuerdo, para que puedan obtener su patente antes de la Fiesta de la Independencia, para que tengan la seguridad y tranquilidad de poder abrir; solicita dar una especial celeridad al tema, entre Jurídica y los locatarios del río, para que lleguen a un buen acuerdo.

- Tiene reclamo de la señora Rosa Lagunas Canales, Presidenta del Club Adulto Mayor Amanecer con Alegría que es el único del sector de Las Américas - Don Gonzalo, según lo indicado por la persona, fueron sacados de la sede donde se reunían, Junta de Vecinos Don Gonzalo II, sede que producto de un convenio entre la presidenta de la junta de vecinos y un grupo Evangélico, se ha transformado en un Templo, necesitando de un espacio donde reunirse, no siendo posible.

Está claro en que los espacios se deben compartir, pero no dejar a una organización fuera, solicita requerir un informe en tal sentido.

- Solicita incorporar en Tabla las apelaciones de las patentes de alcohol.

- Persona adulto mayor, 85 años, con una pensión de aproximadamente \$ 89.000.-, tenía una deuda de aseo que repactó, debiendo pagar 11 cuotas de \$ 7.000.- y depositar un pie de \$ 19.000.-, vive sola, se accidentó, la cuidan vecinas; solicita buscar una solución a través de Dideco, para ver como se obvia el pago.

Señor Allende, el procedimiento es el establecido por el Concejo, estas situaciones se deben individualmente presentar a través de una solicitud, la que avalada con un informe social, es factible como Concejo eximir del pago, y respecto de la deuda anterior pedir la prescripción.

Señor Vielma, felicita a la organización de la Fiesta de la Independencia, y lo más importante de todo es que la Municipalidad no gastará recursos propios, ya que fue aportado por una empresa privada.

Felicitaciones al señor Alcalde y a toda la organización, y la invitación es para que todos los vecinos los pasen muy bien.

Esto se ha transformado en un hito, que debe llegar más allá, declararlo como un día muy especial, tal como dice el Concejal Albornoz, porque la Independencia de Chile no la pueden organizar en ninguna parte del país, aquí fue la cuna de la libertad, aquí fue donde se firmó la libertad de la patria.

Señor Yáñez, indica que mañana tampoco asistiría a la sesión de Concejo, si se realiza en el lugar que se ha indicado, no acepta que nadie le obligue.

Señora Elissetche, da lo mismo donde realicen el Concejo, pero en un lugar que no sea un sauna.

Señor Allende, sugiere analizar el Punto N° 4.

Los señores Concejales concuerdan.

4° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas.

Señor Allende, la primera es "Construcción y reparación de Paraderos calle 2 Sur de Talca".

Señorita Yocelin Pérez, el monto es de \$ 25.065.000.-, financiamiento FRIL del Gobierno Regional, se llamó a licitación el 28 de Diciembre y su apertura fue el 7 de enero, se presentó un solo oferente, don Jorge Alruiz Coria, los criterios de evaluación son precio un 50%, plazo 35% y mano de obra 15% El oferente presenta un monto de \$ 23.000.000 sin Iva, y un plazo de 60 días y una mano de obra de 8 personas, el presupuesto ofrecido es superior al establecido en Bases.

Por lo anterior, hay una diferencia de \$ 2.438.000.-, sin embargo se absorberá con recursos municipales.

Señor Allende, aclara que se suplementa mientras se solicitan los recursos adicionales.

Señorita Pérez, como es un solo oferente, obtiene la Nota máxima, por tanto se sugiere adjudicar por un monto total de \$ 27.503.030.

Señor Cherif, consulta cuantos paraderos son.

Señorita Pérez, 4 Paraderos, y le muestra el modelo.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Señor Herrera, le hubiese gustado haber conocido el modelo antes.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Pérez, "Reparaciones de Gimnasio Escuela Juan Luis Sanfuentes Talca", el monto es de \$ 79.336.088.-, financiamiento Proyecto Plan de reparaciones menores, se llamó a licitación el 11 de enero y se abrió el 26 de enero.

Se presentaron 3 Oferentes, quedando uno fuera de base por presentar Vale Vista, los criterios de evaluación son igual a la anterior.

Uno oferta \$ 63.000.000 y el otro \$ 62.000.000.-, sin IVA, plazo 75 días y en cuanto a la mano de obra, Vichuquén ofrece 38 y el otro señor 28 personas.

Se sugiere adjudicar, dado que uno obtuvo Nota Final 6,95 y el otro 6,72, a Soc. Constructura y Consultora Vichuquén Ltda, en la suma de \$ 74.999.969, en un plazo de ejecución de 75 días un una mano de obra a emplear de 38 personas.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la siguiente es "Construcción Paseo Infantil Alameda Bernardo O'higgins 1º y 2º Etapa.

Se presentaron a la visita a terreno 12 oferentes, 3 presentaron oferta en el Portal, en el caso de don Patricio Vergara quedó fuera de base por no haber coincidencia entre la presentación escrita y el valor elevado al Portal; quedando la posibilidad entre Burgos Varela y Gesco, sugiriéndose adjudicar a Sociedad Constructora Burgos Varela y Cía, en la suma de \$ 59.225367.-, con un plazo de ejecución de 76 días y una mano de obra a emplear de 26 personas.

Señor Ramírez, Señor Albornoz, consultan por la ubicación.

Señora Alejandra Castro, frente a las instalaciones del Estadio Fiscal.

Señor Ramirez, consulta si es a continuación de la cancha de hockey.

Le indican que antes.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO Nº 045 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- "Construcción y reparación de Paraderos calle 2 Sur de Talca", a don Jorge Alruiz Coria, en la suma de \$ 27.503.030, impuesto incluido, en un plazo de 60 días corridos y una mano de obra de 8 personas.

- "Reparaciones de Gimnasio Escuela Juan Luis Sanfuentes Talca", a Soc. Constructora y Consultora Vichuquén Ltda, en la suma de \$ 74.999.969, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 75 días un una mano de obra a emplear de 38 personas.
- "Construcción Paseo Infantil Alameda Bernardo O'higgins 1° y 2° Etapa, a adjudicar a Sociedad Constructora Burgos Varela y Cía, en la suma de \$ 59.225.367.-, con un plazo de ejecución de 76 días y una mano de obra a emplear de 26 personas.

Señor Allende, se vuelve al 3° Punto.

3° PUNTO : Presentación y sanción de Asignación Artículo 27 y 45 de Ley 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de Salud, y ratificación acuerdo de Concejo adoptado en sesión del 26 de septiembre del 2007, en que se aprueba Dotación año 2008.

Dr. Durán, las fechas se refieren a desde cuando se ha presentado, pero corresponde al Año 2011.

Todos los años a petición de Control Interno, de la señora Sonia Munizaga, deben someter al Concejo Municipal la aprobación de las Cuentas Complementarias, que llegan a través de Convenio y puedan ser pasadas a presupuesto, de tal manera que puedan pagar a los funcionarios que han contratado a plazo fijo; esto se aprobó el año 2008 - 2009 - 2010, y como primera parte, solicita esa sanción.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales acuerdan.

Dr. Durán, agrega que se ha tratado de mantener al mayor número de personas para dar estabilidad laboral.

Respecto del segundo punto, lo que todos los años se presenta a este Concejo Municipal es la aprobación de ciertas Asignaciones.

Estas Asignaciones son por Ley, se cumple con ella, tanto el año pasado como el antepasado se ha hecho esta presentación, y la de hoy día en la mayoría de los casos es lo mismo de años anteriores.

Hay 2 Artículos, 27° y 45°, el 27° es en relación a la aprobación de la responsabilidad que tienen los Directores de los Centros de Salud, a ellos se les puede otorgar un porcentaje de su sueldo, de un 10% a un 30%, históricamente ha sido un 20%, por tanto, solicita mantener ese porcentaje para las administraciones de los Directores de los diferentes Centros de Salud.

Los señores Concejales concuerdan.

Dr. Durán, el Art. 27° establece también el otorgamiento de ciertas Asignaciones de Responsabilidad Directiva a un porcentaje de los funcionarios, esto era lo que antes se hacía para las Jefaturas de los Programas, desde hace un tiempo eso cambió, pudiendo elegir a quien se le asigna; es igual al año pasado, pide la misma aprobación, que es entre un 5% y un 15%, estableciendo un 10%, y también el año anterior se acordó, que lo pide para este año, es que se considere los 4 Programas, del Adulto, Infantil, Mujer y Odontológico, y que cada uno de los Jefes de sector, considerando que se trabaja en un modelo de Salud Familiar, también tengan un 10%.

Aclara que el año pasado la señora Paulina Elissetche planteó el Programa de Adolescencia, y comenta que para este año no se consideró una Jefatura para él, sino que se creará el espacio amigable para los adolescentes, después de las 17:00 horas hasta las 20:00 horas, se trabajará con Matrona en cada uno de los Centros de Salud, con Asistente Social, a parte de trabajar en forma intensa con las Universidades, de esa manera no es necesario aprobar Jefatura de Programa.

Señora Elissetche, consulta si son los 4 Programas más los Jefes de Sector.

Dr. Durán, sí y es lo mismo del año pasado, no hay ninguna diferencia.

Los señores Concejales concuerdan.

Dr. Durán, el Art. 45°, dice que dentro de la administración pueden otorgar al total de la categoría ó a una parte, un porcentaje que se estime conveniente para realizar ciertas funciones.

Lo importante de este Artículo es que no se paga a personas, sino que tiene que ver con funciones, que es básico.

Este Artículo, cuando se asumió la presente administración, y siguiendo la de la anterior, se pidió una Asignación especial para los Médicos, en su oportunidad se dijo que no se podía realizar de esta manera, pero con todos los dictámenes y conversado con Control - Jurídica, se establece que es posible, Contraloría así lo permite.

En el Art. 45° también se tiene asignaciones de responsabilidad que se han aprobado durante todos los años, dirigidas a la Dirección Comunal de Salud, entendiendo que todo el trabajo que se realiza, partiendo por la responsabilidad administrativa que se tiene, no solo con un establecimiento sino que con todos, 5 Centros más 2 CECOF, más un tercero que espera inaugurar pronto, más una Posta.

Para lo anterior, pide lo mismo del año pasado, con un 20% para algunas áreas como Gestión Clínica, Capacitación, Plan de Recursos, Promoción, lo único adicional que pide es que considerando todo lo visto y conversaciones con los Concejales, es importante resaltar el tema Odontológico, es decir, que al Jefe ó Coordinador del Programa Odontológico se le otorgue un 20%, entendiendo que la función del Odontólogo que está ahí no fue contratado para eso, pero hoy asume un trabajo de gestión, además por el tema necesario de controlar mucho más todo el trabajo que se está realizando; es decir, lo único nuevo hasta ahí sería la Coordinación del Programa Odontológico, lo demás son las Coordinaciones de los CECOF, al nuevo de Nueva Horizonte, que debiera entregarse en una semana más, que se ubica en Valle Claro, otorgando un 15% a la Coordinación, que es distinta a la Dirección de un Centro de Salud, pero sería igual que las otras.

Entonces, lo nuevo en esa Tabla es el 20% para la Coordinación del Programa Odontológico, considerando que hay elementos que son fundamentales, se ha conversado con el señor Alcalde, a quien le interesa que se trabaje en un área que no se había hecho, porque el Ministerio envía las cosas muy claras, se trabaja en GES y hay una comunidad que no se está atendiendo, debiendo generar un Programa para personas hombres de 30-40 años que están pendiente, mujeres que tienen un problema de ese tipo, debiendo generarse un Programa de atención a personas que hoy día no se está cubriendo, trabajo que es bastante arduo, y para el Concejo será notorio el trabajo que se espera realizar con los Odontólogos.

Señora Elissetche, consulta respecto de la Subdirección Técnica, porque está destacada.

Dr. Durán, indica que es un problema de impresión.

Señor Herrera, el 15% que aparece del 2010 para la Coordinación del CECOF Nuevo Horizonte, no corresponde.

Dr. Durán, efectivamente, de hecho todavía no existe, no hay una Coordinación y no se puede pagar mientras no comience a funcionar.

Solicita la aprobación.

Señor Saavedra, tiene muy claro lo de la parte Odontológica, que se necesita de sobremanera, respecto de la Coordinación que se hará para todos los Centros, que la persona realice también una fiscalización de las horas que se entrega a la comunidad, que no haya atención particulares en los CESFAM, aprueba siempre y cuando se comprometa a ser Coordinador y fiscalizar.

Dr. Durán, aclara que es una función y lo que se ha recogido con el señor Alcalde es lo mismo que se ha planteado a los señores Concejales.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

Dr. Durán, la Coordinación - Residencia de la Posta, el año pasado tenían un 10% el año pasado, se pide lo mismo para este año, los Encargados de Programas Alimentarios PNAC y PACAM que son Nutricionistas que realizan este trabajo, que es bastante complejo, siempre han tenido un porcentaje por este Artículo, al Encargado de Farmacia de igual manera, respecto de los Administradores de CESFAM indica que el Concejo aprobó la administración con especialistas, durante estos 2 meses se está pensando bien como será esa función, y buscar a los más idóneos.

En estos momentos se sigue con administraciones con administrativos, pero en la actualidad se incorporó a una Auditora, la idea es generar un trabajo más profesional en el área de administración, mientras tanto pide un 10%, una vez que sean contratadas personas para ejercer el cargo de Administrador, ese porcentaje no correspondería.

Tanto el Art. 27° como 45° son Transitorios, solicita aprobar ese 10%, pero una vez que se contrate para el cargo ese 10% no iría.

Señor Herrera, consulta respecto de los funcionarios de la Dirección Comunal.

Dr. Durán, son los mismos de años anteriores, se incluyó el laboratorio por el trabajo que tienen, que es muy complejo, pero lo demás funcionarios son los mismos.

Comenta extraoficialmente que se habría ganado el desempeño difícil en todos los Centros de Salud, elemento muy positivo y digno de destacar, porque para hacer cualquier presentación al Ministerio, hay que hacer mucho trabajo.

Señor Allende, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales acuerdan.

Dr. Durán, dentro del Art. 45° está la Asignación de Perdida de Caja, es un tema conversado con el Concejo, y se ha intentado dar respuesta a lo que han manifestado. Siempre se ha tenido recaudadores, aunque no reúnen mucho dinero, porque la mayor parte de los usuarios son Fonasa, aunque hoy día se tiene un trabajo con CAPREDENA y DIPRECA, y algo se recauda. A esas personas de recaudación se le da un dinero en caso de perdida ó sustracción, a su vez pagan una fianza y traslado, porque deben dejar los dineros en el Municipio.

El año pasado era uno por cada Centro de Salud, pero se han dado cuenta que en los CESFAM, especialmente en los SAPU, lo que en algún instante se conversó con el Concejo, se atienden personas con Isapre, se está obligado a atender la urgencia, pero deben cobrar, ya que las prestaciones son para los usuarios del sistema, entonces, de ahora en adelante, cada uno de los administrativos que trabajan en los servicios de urgencia también sean recaudadores.

Como Salud Municipal no pueden negar la atención de urgencia, se atenderá, pero a quien corresponda, cobrar, seguramente no ganaran dinero, pero se va a ordenar un sistema que hoy no lo está, y muchos de los reclamos en la urgencia no pasa por los usuarios permanentes, sino que por parte de los que tienen Isapre.

Señor Herrera, se imagina que por los ingresos que se producen, se financia este pago.

Dr. Durán, asciende a \$ 10.000.-

Señor Cherif, consulta cuanto paga una persona afiliada a Isapre.

Dr. Durán, lo mismo que cobra el Hospital ó una Clínica.

Señora Elissetche, consulta si eso está establecido.

Dr. Durán, son valores estándares.

Señora Elissetche, consulta si esas personas son con responsabilidad administrativa.

Dr. Durán, sí, funcionarios contratados a plazo fijo.

Otras Asignación es de terreno, Visita Domiciliaria, data de muchos años, es por realizar visita a los domicilios sin utilizar vehículo municipal, la cantidad de dinero no es mucho \$ 26.000.-, pero deben hacer 40 visitas.

Solicita la aprobación, considerando que esto es en realidad se paga solo, pero aunque no sea así, es un tema que deben ordenar, el que en el día lo está, pero en la tarde no.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales acuerdan.

Dr. Durán, el Art. 45° contempla 2 Categorías a las que siempre se les ha pagado un dinero, categoría B, que más menos nivela los grados, Nivel 15 - 14 y 13 llegan a ganar lo mismo, dándoles como una mochila una cantidad de dinero, eso fue en el 2010 y para el 2011 incrementado en el 4,2% Reitera que en esta Categoría es lo mismo del año pasado, solo que se va reajustando, en ella están Psicólogos, Asistente Social, Matrona, Nutricionista.

Señor Allende, consulta si están aprobadas esas Asignaciones.

Los señores Concejales acuerdan.

Dr. Durán, en el Art. 45° desean hacer una salvedad, mantener a los Odontólogos la Asignación que da el Concejo igual al de los años anteriores, pero reajustada, Categoría A, Odontólogos se mantiene igual, no se tiene falencia, se tiene muchos que desean entrar al sistema.

Pide que se apruebe de igual manera que años anteriores.

En la Categoría A, Médicos, indica que se conversó con el Alcalde, Concejales, Directores en pleno, funcionarios, y se ha visto la parte médica, todos saben que es muy difícil conseguir Médicos, se han contratado, pero son escasos y no desean venir a la Atención Primaria, a Talca, sobre todo, porque el valor que se paga es menor de lo que pagan las comunas aledañas y en otras ciudades del país.

Considerando todos los temas analizados, referido a la falta de atención y el compromiso real que debe tener cada uno de los Médicos, de no haber estado en el horario cuando debieran estarlo para atender una urgencia, se plantea :

1.- Que se apruebe el Art. 45 para los Odontólogos tal cual como se ha presentado todos los años, pero con el reajuste que corresponde.

2.- Que se apruebe para los Médicos 2 Alternativas :

- Qué continúen igual a años anteriores, con su reajuste, ó
- Qué se diese un adicional, por el mismo Art. 45 a los Médicos que cumplen una serie de requisitos que todos los Directores han hecho saber.

Cita algunos ejemplos, las consultas de Morbilidad, mantenerlas a 5 por hora, esto es técnico, pero cuando se tiene mucho flujo de atención de pacientes, obviamente se necesita el doble.

Ingreso al Programa de Hipertensión Arterial, 3 por hora, en consulta privada el Médico atiende 4 pacientes por hora, en el Hospital igual.

Ingreso al Programa de Diabetes, 2 por hora, Control de Salud Mental 3 pacientes por hora (aclara que es aumentado 1 más a lo que estaban haciendo antes).

Control de Salud de pacientes hipertenso, 4 por hora, hoy se atiende 3, Control de Salud Mental 3 por hora y que sean capaces de resolver los problemas mínimos a atender en un Consultorio, es decir, si el Médico tiene un electrocardiograma en su mano, debe saber leerlo.

Agrega que son cosas básicas, no se está pidiendo nada que sea distinto a lo que se estudio en medicina, ni al compromiso - vocación que debieran tener.

Cuando se necesite un Policlínico de Choque, porque la demanda asistencial sea demasiada alta, que no hagan problema, el año pasado cuando se tuvo el terremoto se solucionó problemas que no tenían como Consultorio, sino que como región, especialmente con un Hospital caído; es decir, fue por una necesidad, y no es que vayan a hacer policlínicos de choque, sino que en el momento que sea requerido.

Horario de Colación según necesidad del Centro de Salud, hoy cuesta mucho que un Médico entre las 13:00 y 14:00 horas se quede, aunque si llega una urgencia se debe atender, está dentro del Código Sanitario, de la Ley, independiente que se les diga que deben atender urgencia.

Se está pidiendo horario, y que seguramente entre el horario indicado le corresponderá trabajar, aclara que no es que se queden para atender urgencia, sino que atender sus mismos pacientes, pero si se presenta un urgencia, que haya un profesional Médico.

Apelando al sentido común y criterio, reitera que esto no es nada del otro mundo.

Todos los pacientes deben recibir una atención integral, no puede ser que si hoy acuden por hipertensión, mañana por diabetes, pasado por el dolor de rodillas y en 4 días más por que duele la garganta, lo que lamentablemente sucede.

Si se aporta con esto, si el Concejo lo aprueba, a los Médicos, deben ser responsable y cumplir, sino, no habría este aporte adicional de \$ 250.000 para el Nivel 15 y el Nivel 1 hasta \$ 110.000.-, ya que es decreciente.

Sienten que esto es como una necesidad, los funcionarios también lo sienten así, porque los problemas que puede tener SOME, Farmacia, es porque al otro lado no hubo una respuesta.

Esto se cumple a través de los Protocolos Auge, se ha visto que si un paciente hipertenso se cita todos los meses, obviamente que nunca habrá horas disponibles, y el protocolo dice que cada 6 meses si está compensado se debe atender, y debiera atenderse máximo 3 veces al año, pero si es todos los meses, obviamente cualquier sistema va a colapsar.

Cumplir los Protocolos Auge y no Auge, con el rol de Centro Asistencial, porque se tiene convenios como Municipalidad, reitera lo pedido el año pasado por la señora Paulina, respecto del Programa del Adolescente, hoy tiene una mayor respuesta, se trabajará con Matrona en las tardes y una Universidad hará un Centro Adolescente, creará una sala multiuso, sala para matrona, para realizar un trabajo más directo, compromiso que se tiene que ver con el rol de Centro Asistencial

Asumir las urgencias cuando sean solicitadas, y permanecer en el lugar de trabajo, recordando que la obligación no es para los Médicos, sino que para todos los funcionarios.

En conclusión, el Art. 45 para la parte de los Odontólogos se mantiene igual al año pasado, con el reajuste que corresponde, y para los Médicos hay 2 opciones, una es aceptar ó no, quien no, sigue con la Asignación que tenían, con el 4,2% reajustado, pero si debieran acordar lo siguiente : Si un Médico que desee llegar a la comuna y hacer esto, debieran optar por aquellos que tengan un compromiso real con los pacientes de la comuna, donde los Concejales han sido elegidos.

Señor Herrera, se planteó que el tema se había socializado con otras personas, y jurídicamente podría ser.

Dr. Durán, en la administración del señor Herrera esto se planteó y se aceptó como Concejo, pero después se dijo que no se podía realizar, hubo consultas a Contraloría, pero ahora legalmente es posible.

Señor Herrera, consulta si a los Médicos que se le entregará este manual de nuevas exigencias para ellos, debiendo firmar el compromiso, se ha conversado.

Dr. Durán, no está conversado, están haciendo el planteamiento, pero si ellos no están interesados, no lo aceptarán ni firmarán, pero un buen porcentaje de ellos, lo que se ha manifestada acá, lo han hecho, incluso algunos hacen más que esto.

Señor Herrera, tiene claro que hay médicos y médicos.

Señor Alcalde, agrega que se envió el documento al Presidente de la Agrupación de Médicos.

Señor Herrera, le hubiese agradado que fuese hecho de consenso, porque habría sido más fácil tomar una determinación, ya que son muchas las exigencias técnicas.

Dr. Durán, la verdad es que estas exigencias no se debieran ni plasmar en el papel, es lo mínimo, básico que tienen que hacer, y cualquier funcionario también.

Señor Herrera, consulta como se financia.

Dr. Durán, este año hicieron toda una gestión, por que el Art. 45 sin ese aumento de los \$ 250.000 para los Médicos, que probablemente no todos lo van a aceptar, está financiando con lo presupuestado para este año.

Pero el aumento, que significaría siete millones más, si todos aceptan acceder al beneficio, no está presupuestado, porque fue conversado posteriormente, pero durante el año se va a tener un alza respecto del per capita, se hizo gestión en tal sentido, lo que implica más recursos, pudiendo financiar este Artículo.

Además el per capita de este año tuvo un incremento, de \$ 2.400 llegó a \$ 2.700.-, cifras que no son exactas, pero la menos hay más de \$ 300 por cada persona inscrita validada, además tienen más gente inscrita validada para el año 2011, lo que implica que el recurso dinero se puede sacar de ese aumento, considerando además que el análisis fue hecho pensando en que puedan llegar más Médicos, falencia que ha sido durante todos los años, ya que ellos eligen donde se les pague mejor.

Señor Herrera, como Concejales no pueden aprobar algo que no esté financiado, por tanto, es importante tenerlo claro antes de aprobar, es decir, saber cual será la modificación presupuestaria, ya que no es posible acordar el tema en el aire.

Ojala alguien de presupuesto pudiese explicar mañana, dado que debe estar financiado, además que no está en el presupuesto del 2011.

Dr. Durán, en ese momento no se tenían los dinero, pero después de todo el trabajo del per capita, se aumentó, teniendo más recursos, lo que no estaba planificado.

Si la pregunta es si van a tener el recurso para pagar, a través del aumento del per capita, sí, considerando que todos los Médicos digan que sí, significa \$ 117.000.000.- anual.

Se preocupó bastante en tal sentido, porque siempre el Concejo le ha preguntado si hay dinero.

Señor Juan Carlos Díaz, si se aprueba, no está reflejado presupuestariamente, debiendo hacer el ajuste de mayores ingresos con respecto al cálculo del per capita, y al hacer eso se debe suplementar la asignación.

Señor Alcalde, no hay problema, los recursos están.

Señor Cherif, entonces se puede aprobar.

Señor Vielma, de acuerdo a lo que hay.

Señor Herrera, optaría por estar de acuerdo con la propuesta, pero la aprobación debe estar avalada presupuestariamente, ya que todavía es una especulación, aunque sin duda será así.

Señor Alcalde, este tema no se hubiese presentado, se ha conversado bastante con Hernando, con Control, etc, y si no se tuviesen los recursos, no se habría traído, están asegurados.

Señor Herrera, no tiene duda de eso, pero es como se realizan los procesos.

Señora Elissetche, primero se aprueba y después se hace.

Señor Alcalde, reitera que los recursos están.

Señor Yáñez, se sostuvo 2 reuniones con la Comisión de los Médicos, donde participó don Patricio, y en su oportunidad, lo que más le consultó al Doctor Núñez era cómo estaba puesta la camiseta, porque primero había una amenaza de paro, se reunieron rápidamente con la Comisión de Salud del Concejo que preside Manuel Saavedra, y los Médicos dieron una buena respuesta, conforme a la cantidad de atención a prestar.

Reitera que el compromiso de los profesionales fue la indicada, es más le insistió en el tema al Dr. Núñez, además le preguntó si lo había conversado con los demás, respondiéndole que sí, están todos dispuestos, señalándole que contara con su voto de apoyo porque una de las cosas fundamentales en la vida, es la Salud.

Señor Yáñez, reitera que su voto es de apoyo.

Señor Ramírez, se sabía que este punto iba a ocasionar alguna discordancia, pero es por las razones que sus colegas muy bien han planteado, lo primero es lo que el Doctor ha dicho, no es un compromiso que los Médicos deban firmar, sino que es el trabajo que tienen que hacer, por tanto efectivamente no están pidiendo nada especial ni distinto, sino que cómo cualquiera de los presentes que trabajan en alguna institución, por la remuneración se exige hacer una labor determinada, y acá es igual, que ese trabajo sea el que corresponde.

Segundo, tiene que ver con la capacidad para financiar este planteamiento, porque inicialmente en el presupuesto del año 2011 no estaba, específicamente en el de Salud, ni tampoco dentro del Municipio, por tanto, dentro de la propuesta deben aumentar los ingresos no solo en salud sino que en el municipal, para tener la tranquilidad que se cubrirá en su momento; sin embargo, en la oportunidad que conversó con el Doctor, le señaló la importancia de buscar los mecanismos a través de los cuales puedan tener un mejor servicio a la comunidad, lograr el compromiso de los Médicos para que realicen su trabajo y bien, y por sobre todo mejorar la calidad de vida de la comuna, desde ese punto de vista obviamente la disposición es aprobar, pero también tener la seriedad y responsabilidad para decir si los recursos están ó van estar, la vía, a fin de estar tranquilos, para que cuando se llegue a fin de año, no estén lamentando el haber tomado un acuerdo que después no tenga financiamiento.

Desde ese punto de vista, si se ha logrado aumentar el per capita, es importante ser responsables a la hora de tomar determinaciones, aunque lamentablemente se está supeditado al quehacer de los Médicos en el tema de Salud, y cuando se encuentran que no pueden cubrir eso, son ellos los que ponen condiciones y dicen hasta aquí se llega.

Reitera que la voluntad y disposición está, pero es importante tener la certeza que financieramente se podrá cubrir, y así se garantiza no solo a este Concejo, sino a la comunidad en general, que se está en condiciones de mejorar la calidad de la salud.

Señor Allende, indica que se ha llegado a la hora de término, y se debe prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar por 15 minutos.

Señora Munizaga, respecto del tema, indica que es Abogado aún cuando le toca controlar la ejecución del presupuesto, y cuando consultó en que porcentaje había aumentado el per capita, \$ 40 en los \$ 230.000.-, le indicaron que era un 17%, o sea, significa que esto está financiado, dado que el adicional solo está enfocado respecto de la categoría A - Médicos.

Doctor Durán, y no todos los médicos van a aceptar el tema.

La ventaja de todo esto es la posibilidad de traer más Médicos.

Señor Ramírez, es básico que en esto se establezca un sistema de control lo suficientemente capaz de demostrar a fin de año, que efectivamente el compromiso asumido, el planteamiento del Doctor, se cumplió.

Doctor Durán, en el documento entregado se indica, el cumplimiento de estos compromisos serán monitoreados a través de agenda médica, en auditoría de ficha, registro de asistencia e informe de Directores y Coordinadores de los Centros de Salud, más un control interno, aunque no solo con los Médicos, sino que para todos los Consultorios.

Señor Saavedra, consulta, según la experticia, deben ser 2 diabéticos por hora, no 3.

Doctor Durán, en control se pone 3 por hora, pero el diabético tiene más papeles que llenar, y se supone que para integrar debe revisar en profundidad.

Concuerda en que debe haber un control mayor respecto de todo.

Señor Cherif, está por aprobar, pero consulta si esto no traerá problemas con el resto del personal.

Doctor Durán, es distinto decir que viene una asignación para todos, a señalar que es una asignación adicional pero para quien cumple el rol.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Señora Elissetche, planteará lo mismo que ha dicho en años anteriores, cuando aprueba las Asignaciones, que en el caso de los Médicos ve que se ha estipulado un contrato específico, aunque es lo que deben hacer, pero que estas asignaciones estén de alguna manera asociadas a metas o desempeños específicos.

Puede que haya funcionarios que realizan bien ó mal su trabajo, pero por tener esa categoría reciben la Asignación, considera que se debe avanzar en ese sentido, sabe que los protocolos AUGÉ vienen con metas y se supone que se cumplen.

Doctor Durán, efectivamente las metas se cumplen, pero no necesariamente por los Médicos, sino que por los funcionarios de salud, ya que es un reconocimiento a todas las Categorías, pero concuerda en que debe haber una preocupación mayor, a fin de acercarse a lo ideal.

Si los Médicos le dicen que no, todos, no habrá el aumento, pero las exigencias, al igual que para todos los funcionarios, será el cumplimiento de horario, y con esta posibilidad si alguien se va, llegará otro gustoso.

Señora Elissetche, se debe considerar el buen trato, porque se sabe que no siempre es así.

Doctor Durán, se realizan capacitaciones en ese sentido, el buen trato.

Señor Alcalde, entonces se aprueba las Asignaciones del Art. 45, propuesto por el Director Comunal.

ACUERDO N° 046 : El Concejo acuerda aprobar que Cuentas Complementarias que llegan a través de Convenio, sean traspasadas al Presupuesto de Salud.

Y se acuerda el pago de las Asignaciones Artículos 27° y 45° de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud que se indican:

ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA:

CARGOS	ESTABLECIMIENTO	2011
DIRECTORES	Carlos Trupp	20 %
	Julio Contardo	20 %
	La Florida	20 %
	J.D. Astaburuaga	20 %
	Las Américas	20 %

ESTABLECIMIENTO	JEFES DE PROGRAMA	JEFES DE SECTOR	2010
Carlos Trupp	4	3	10%
Julio Contardo	4	4	10%
La Florida	4	4	10%
J.D. Astaburuaga	4	4	10%
Las Américas	4	3	10%

ASIGNACION DE CARÁCTER TRANSITORIA:

CARGO	LUGAR	2011
SUBDIRECCION TECNICA	DCS	20%
GESTION CLINICA	DCS	20%
CAPACITACION	DCS	20%
GESTION RECURSOS HUMANOS	DCS	20%
GESTION FINANCIERA	DCS	20%
PROMOCION	DCS	20%
DIRECCIÓN TÉCNICA LABORATORIO	DCS	20 %
COORDINACIÓN COMUNAL PROGRAMA ODONTOLÓGICO	DCS	20 %
COORDINACIÓN CESCOF FAUSTINO GONZALEZ	CESCOF FAUSTINO GONZALEZ	15%
COORDINACIÓN CECOF BRILLA EL SOL	CECOF BRILLA EL SOL	15%
COORDINACIÓN CECOF NUEVO HORIZONTE	CECOF NUEVO HORIZONTE	15%

CARGO	LUGAR	2011
Artículo 45		
COORDINADOR POSTA	POSTA MERCEDES	10 %
RESIDENTE POSTA	POSTA MERCEDES	10%
ENCARGADO PROGRAMAS ALIMENTARIOS (PNAC Y PACAM)	5 CESFAM	10 %
ENCARGADO FARMACIA	DCS	10 %
ADMINISTRADORES CESFAM	5 CESFAM	10 %
FUNCIONARIOS DIRECCIÓN COMUNAL (34)	DCS	10 %

ASIGNACIONES PARA CATEGORIA A Y B:

NIVEL	A 2011	B 2011
1	\$ 17.040	
2	\$ 25.170	
3	\$ 33.303	
4	\$ 106.093	
5	\$ 116.918	
6	\$ 125.051	
7	\$ 133.184	
8	\$ 141.043	
9	\$ 148.553	
10	\$ 157.581	

11	\$ 164.728	
12	\$ 179.971	
13	\$ 225.217	\$ 13.920
14	\$ 294.434	\$ 81.882
15	\$ 350.222	\$ 149.847

ASIGNACION ESPECIAL ART. 45 MEDICOS:

CATEGORIA A	Sueldo	Asig. Primaria	Asig. Art 45	Total	Asign. Especia l	Total
NIVEL 15	391.373	391.373	350.222	1.132.968	250.000	1.382.968
NIVEL 14	436.105	436.105	294.434	1.166.644	240.000	1.406.644
NIVEL 13	480.829	480.829	225.217	1.186.876	230.000	1.416.876
NIVEL 12	525.558	525.558	179.971	1.231.087	220.000	1.451.087
NIVEL 11	570.288	570.288	164.728	1.305.305	210.000	1.515.305
NIVEL 10	615.013	615.013	157.581	1.387.607	200.000	1.587.607
NIVEL 9	665.031	665.031	148.553	1.478.616	190.000	1.668.616
NIVEL 8	704.497	704.497	141.043	1.550.037	180.000	1.730.037
NIVEL 7	749.198	749.198	133.184	1.631.579	170.000	1.801.579
NIVEL 6	793.928	793.928	125.051	1.712.906	160.000	1.872.906
NIVEL 5	838.658	838.658	116.918	1.794.233	150.000	1.944.233
NIVEL 4	883.385	883.385	106.093	1.872.864	140.000	2.012.864
NIVEL 3	928.115	928.115	33.303	1.889.534	130.000	2.019.534
NIVEL 2	972.841	972.841	25.170	1.970.853	120.000	2.090.853
NIVEL 1	1.017567	1.017567	17.040	2.052.175	110.000	2.162.175

Se acuerda además los compromisos que deben asumir los Médicos y que consten en:

Rendimiento de Atenciones:

1. Consulta de Morbilidad 5/ hora
2. Ingreso a Programa HTA 3/ hora
3. Ingreso a Programa DM 2/hora
4. Control de Salud paciente con DM 3/ hora
5. Control de Salud paciente con HTA 4/ hora
6. Control de Salud Mental 3/ hora
7. Capacidad resolutive en relación a los exámenes que se toman en la APS.
8. Análisis de exámenes de nivel primario por ej. ECG
9. Poli de choque cuando el Centro de Salud lo requiera por aumento de la demanda.
10. Horario de colación según necesidad del Centro de Salud
11. Todos los pacientes deben recibir una atención integral, es decir, se le atenderán todas sus patologías en la atención médica.

Cumplimiento de Normas e Instrucciones

1. Dar cumplimiento a "Protocolos de Patologías AUGE y no AUGE"
2. Cumplir con su rol docente asistencial, recibiendo a los alumnos provenientes de las casas de estudios en convenio con el Departamento de Salud de Talca.
3. Asumir las urgencias médicas cuando sea solicitado su apoyo.
4. Permanencia en su lugar de trabajo, recordando que esta obligación rige para todos los funcionarios.

Señor Allende, indica que se analizará el Punto 3° de Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

3° PUNTO . Acuerdo para aumento de dotación Departamento de Salud por implementación de SAPU extendido en CESFAM Carlos Trupp.

Doctor Durán, se está muy feliz, este es un sueño y no solo de esta administración, sino que también de las anteriores, el Ministro de Salud estuvo en visita a Talca, donde tuvo oportunidad de conversar con él, contarle lo que sucedía con el Centro de Salud, Carlos Trupp, se había ido a Santiago con el Alcalde a pedir directamente esto, incluso en oportunidad anterior había acompañado el Concejal Saavedra, pero les habían señalado que no.

Pero se insistió con el Ministro, quien le dijo, por que no, si hay recursos, alguien en el camino se opuso, gente de acá del sector por considerar que no era bueno, pero el Ministro dio la razón de porque era necesario tener un SAPU en la comuna de Talca, especialmente ante un Hospital que se había caído.

El Convenio lo envió el Ministerio de Salud al Servicio de Salud, se les entregó el documento, el cual están revisando porque piden cosas que no es posible conseguir; hoy se comunicó don Doctora que es Jefe de Atención Primaria del Ministerio, lo atendió muy bien, y se realizarán modificaciones.

Este SAPU 24 horas implica que se les entregará el financiamiento, se aporta cien millones adicionales a lo que entregan por cada Centro de Salud, y la idea es que funcione en el Carlos Trupp todo el día, desde las 8:00 horas hasta el otro día, lo que implica que durante el día habrá un Médico ahí.

Agrega que con las dotaciones están sobrepasados, y lo que desea plantear la Concejo para aprobación, porque si no hay acuerdo no tiene forma de hacer funcionar el SAPU, es una Enfermera permanente para que trabaje ahí, que debiera estar a cargo como clínica, tiene 2 Paramédicos, debiendo hacer un nivel como en el Hospital, donde se habla de un sistema de cuarto turno, el que implica que un funcionario trabaja una tarde - al otro día en la mañana - noche, y 2 días libres, esto se puede hacer también con un administrativo, para lo cual no necesita 3 paramédicos, porque ya tiene 2, pero en la mañana, entre 8:00 a 17:00 horas llegará mucha gente, por lo cual se necesitará el otro Técnico Paramédico, y el financiamiento sería con los recursos a aportar.

En la parte administrativo, también sería con un sistema de 4to. Turno, tiene 2, pero hace falta otros 2, y la dotación aprobada está completa.

Se tienen 2 chóferes que trabajan en el SAPU de la tarde, la idea también es hacer un 4to. Turno, entonces se necesita 2 más, pero con el sistema a implementar se tendría ambulancia todo el día.

En los Auxiliares de Servicio no es necesario un 4to. Turno.

El financiamiento es solo para el CESFAM Carlos Trupp, pero específicamente para el SAPU 24 horas, agrega que se ha considerado un Odontólogo, lo que somete a decisión del Concejo, ya que no viene financiado; la idea es tener un Odontólogo en la urgencia como tal, en el horario de las 17:00 horas en adelante.

Señor Vielma, consulta como se financiaría.

Doctor Durán, con el mismo aporte del per capita, y como elemento nuevo sería muy importante, ya que en el Hospital coexiste, y para la comunidad sería muy bien visto.

Reitera que no viene financiado, pero para la primera parte solicita se le autorice, dado que hay financiamiento, y esto último queda a criterio del Concejo, dado que no tiene financiamiento.

Señora Elissetche, consulta por que el Consultorio Carlos Trupp.

Doctor Durán, en principio se había pensado no solo este Consultorio, sino que también Las Américas y Consultorio Norte.

Señora Elissetche, le parece indispensable que exista, pero se tiene bolsones importantes de gente que vive en otros sectores y que están más lejos de la urgencia del Hospital, que de Carlos Trupp.

Señora Elissetche, existía un Programa de Mujeres Jefas de Hogar y muchas de ellas trabajaban en Consultorios, tareas administrativas - aseo, en ese sentido, consulta que ocurre ahí al no estar ellas.

Doctor Durán, el Consejo de Desarrollo Carlos Trupp hizo muchas gestiones, tiene una muy buena organización, han trabajado eficientemente, constancia, fueron con ellos al Ministerio de Salud, además enviaron notas, es una comunidad muy vulnerable, y cuando fueron con el Alcalde en una primera instancia, no solo plantearon el Carlos Trupp, sino que además el sector norte, pero se consiguió uno, y agrega, que deben demostrar que ese bueno, para después conseguir otro, es más el Ministerio de Salud ha dado pruebas que está interesado en lo que les pasa como Comuna de Talca, elemento muy positivo.

Respecto del segundo planteamiento, efectivamente es un problema, porque las personas que trabajaban cumplían funciones de apoyo, y más menos por años se habían ido quedando ahí, aunque existe la posibilidad, ya que se lo planteó al señor Alcalde, de que cuando se contrate personas, en vez de dar otro destino, se envíen a Salud.

Señor Allende, indica que se ha terminado la hora, se debe comenzar a fundamentar el voto.

Señor Yáñez, indica que es el iniciador de la Carlos Trupp, es el sector que tiene más organizaciones en Talca, es el más nuevo, dejando claro que no está en contra de los demás sectores, pero tienen mejores condiciones, Carlos trupp tuvo casetas sanitarias, pozos negros, etc.

Está por aprobar.

Señor Ramírez, independiente de quien sea el creador de un sector, efectivamente hay una buena organización, aunque no significa que los otros no la tenga, pero tienen un trabajo permanente y se justifica desde el punto de vista de la posibilidad de acceder al Consultorio, ya que el sector no tiene dificultad a ninguna hora del día, lo que facilita el acceso; coincide con Paulina en que hay lugares que por la densidad de población requieren del servicio, por tanto, ahora el trabajo es buscar la alternativa del barrio norte, ó quizás La Florida.

Está de acuerdo con lo presentado, pensando en que hay que mantener el sistema y hacerlo desde la perspectiva de la gente que debe laborar, en cuanto al odontólogo, si están los recursos, es necesario, porque efectivamente es un servicio que no está para la necesidad de la comunidad.

Señor Alcalde, entonces se aprueba la propuesta del SAPU 24 horas, considerando el odontólogo.

ACUERDO N° 047 : El Concejo acuerda autorizar aumento de dotación del Departamento de Salud en los cargos que se indican, para la implementación de SAPU extendido del CESFAM Carlos Trupp.

SAPU 24 horas :

- 1 Enfermera (Categoría B)
- 3 Técnicos de Enfermería de Nivel Superior (Categoría C)
- 2 Administrativos (Categoría E)
- 2 Chóferes (Categoría F)
- 1 Auxiliar de Servicio (Categoría F)
- 1 Odontólogo (Categoría A)

Señor Allende, indica que se ha llegado a la hora de término de la sesión.

Señor Alcalde, sugiere autoconvocarse para analizar los temas que quedan.

Los señores Concejales concuerdan en autoconvocarse.

Se levanta la sesión a las 19:30 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 02 DE FEBRERO 2011.

ACUERDO N° 045 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- "Construcción y reparación de Paraderos calle 2 Sur de Talca", a don Jorge Alruiz Coria, en la suma de \$ 27.503.030, impuesto incluido, en un plazo de 60 días corridos y una mano de obra de 8 personas.
- "Reparaciones de Gimnasio Escuela Juan Luis Sanfuentes Talca", a Soc. Constructora y Consultora Vichuquén Ltda, en la suma de \$ 74.999.969, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 75 días un una mano de obra a emplear de 38 personas.
- "Construcción Paseo Infantil Alameda Bernardo O'higgins 1° y 2° Etapa, a adjudicar a Sociedad Constructora Burgos Varela y Cía, en la suma de \$ 59.225.367.-, con un plazo de ejecución de 76 días y una mano de obra a emplear de 26 personas.

ACUERDO N° 046 : El Concejo acuerda aprobar que Cuentas Complementarias que llegan a través de Convenio, sean traspasadas al Presupuesto de Salud.

Y se acuerda el pago de las Asignaciones Artículos 27° y 45° de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud que se indican:

ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA:

CARGOS	ESTABLECIMIENTO	2011
DIRECTORES	Carlos Trupp	20 %
	Julio Contardo	20 %
	La Florida	20 %
	J.D. Astaburuaga	20 %
	Las Américas	20 %

ESTABLECIMIENTO	JEFES DE PROGRAMA	JEFES DE SECTOR	2010
Carlos Trupp	4	3	10%
Julio Contardo	4	4	10%
La Florida	4	4	10%
J.D. Astaburuaga	4	4	10%
Las Américas	4	3	10%

ASIGNACION DE CARÁCTER TRANSITORIA:

CARGO	LUGAR	2011
SUBDIRECCION TECNICA	DCS	20%
GESTION CLINICA	DCS	20%
CAPACITACION	DCS	20%
GESTION RECURSOS HUMANOS	DCS	20%
GESTION FINANCIERA	DCS	20%
PROMOCION	DCS	20%
DIRECCIÓN TÉCNICA LABORATORIO	DCS	20 %
COORDINACIÓN COMUNAL PROGRAMA ODONTOLÓGICO	DCS	20 %
COORDINACIÓN CESCOF FAUSTINO GONZALEZ	CESCOF FAUSTINO GONZALEZ	15%
COORDINACIÓN CECOF BRILLA EL SOL	CECOF BRILLA EL SOL	15%
COORDINACIÓN CECOF NUEVO HORIZONTE	CECOF NUEVO HORIZONTE	15%

CARGO	LUGAR	2011
Artículo 45		
COORDINADOR POSTA	POSTA MERCEDES	10 %
RESIDENTE POSTA	POSTA MERCEDES	10%
ENCARGADO PROGRAMAS ALIMENTARIOS (PNAC Y PACAM)	5 CESFAM	10 %
ENCARGADO FARMACIA	DCS	10 %
ADMINISTRADORES CESFAM	5 CESFAM	10 %
FUNCIONARIOS DIRECCIÓN COMUNAL (34)	DCS	10 %

ASIGNACIONES PARA CATEGORIA A Y B:

NIVEL	A 2011	B 2011
1	\$ 17.040	
2	\$ 25.170	
3	\$ 33.303	
4	\$ 106.093	
5	\$ 116.918	
6	\$ 125.051	
7	\$ 133.184	
8	\$ 141.043	
9	\$ 148.553	
10	\$ 157.581	
11	\$ 164.728	
12	\$ 179.971	
13	\$ 225.217	\$ 13.920
14	\$ 294.434	\$ 81.882
15	\$ 350.222	\$ 149.847

ASIGNACION ESPECIAL ART. 45 MEDICOS:

CATEGORIA A	Sueldo	Asig. Primaria	Asig. Art 45	Total	Asign. Especia l	Total
NIVEL 15	391.373	391.373	350.222	1.132.968	250.000	1.382.968
NIVEL 14	436.105	436.105	294.434	1.166.644	240.000	1.406.644
NIVEL 13	480.829	480.829	225.217	1.186.876	230.000	1.416.876
NIVEL 12	525.558	525.558	179.971	1.231.087	220.000	1.451.087
NIVEL 11	570.288	570.288	164.728	1.305.305	210.000	1.515.305
NIVEL 10	615.013	615.013	157.581	1.387.607	200.000	1.587.607
NIVEL 9	665.031	665.031	148.553	1.478.616	190.000	1.668.616
NIVEL 8	704.497	704.497	141.043	1.550.037	180.000	1.730.037
NIVEL 7	749.198	749.198	133.184	1.631.579	170.000	1.801.579
NIVEL 6	793.928	793.928	125.051	1.712.906	160.000	1.872.906
NIVEL 5	838.658	838.658	116.918	1.794.233	150.000	1.944.233
NIVEL 4	883.385	883.385	106.093	1.872.864	140.000	2.012.864
NIVEL 3	928.115	928.115	33.303	1.889.534	130.000	2.019.534
NIVEL 2	972.841	972.841	25.170	1.970.853	120.000	2.090.853
NIVEL 1	1.017.567	1.017.567	17.040	2.052.175	110.000	2.162.175

Se acuerda además los compromisos que deben asumir los Médicos y que consten en:

Rendimiento de Atenciones:

1. Consulta de Morbilidad 5/ hora
2. Ingreso a Programa HTA 3/ hora
3. Ingreso a Programa DM 2/hora
4. Control de Salud paciente con DM 3/ hora
5. Control de Salud paciente con HTA 4/ hora
6. Control de Salud Mental 3/ hora
7. Capacidad resolutive en relación a los exámenes que se toman en la APS.
8. Análisis de exámenes de nivel primario por ej. ECG
9. Poli de choque cuando el Centro de Salud lo requiera por aumento de la demanda.
10. Horario de colación según necesidad del Centro de Salud
11. Todos los pacientes deben recibir una atención integral, es decir, se le atenderán todas sus patologías en la atención médica.

Cumplimiento de Normas e Instrucciones

1. Dar cumplimiento a "Protocolos de Patologías AUGE y no AUGE"
2. Cumplir con su rol docente asistencial, recibiendo a los alumnos provenientes de las casas de estudios en convenio con el Departamento de Salud de Talca.
3. Asumir las urgencias médicas cuando sea solicitado su apoyo.
4. Permanencia en su lugar de trabajo, recordando que esta obligación rige para todos los funcionarios.

ACUERDO N° 047 : El Concejo acuerda autorizar aumento de dotación del Departamento de Salud en los cargos que se indican, para la implementación de SAPU extendido del CESFAM Carlos Trupp.

SAPU 24 horas :

- 1 Enfermera (Categoría B)
- 3 Técnicos de Enfermería de Nivel Superior (Categoría C)
- 2 Administrativos (Categoría E)
- 2 Chóferes (Categoría F)
- 1 Auxiliar de Servicio (Categoría F)
- 1 Odontólogo (Categoría A)